

Dec. No. 41-11 que ratifica al Lic. Fernando Caamaño, como Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, con efectividad al 26 de diciembre de 2010. G. O. No. 10605 del 10 de febrero de 2011.

RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República Dominicana

NUMERO: 41-11

VISTA: La comunicación No. 0000087, de fecha 17 de enero del 2011, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, por el Dr. Max Puig, Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la cual solicita la ratificación del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, aprobada en la Sesión Ordinaria No. 259 de dicho Consejo, de fecha 13 de enero del 2011.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 y 129, Numeral 1 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Fernando Caamaño, queda ratificado como Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, con efectividad al 26 de diciembre de 2010.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

RAFAEL ALBURQUERQUE
Encargado del Poder Ejecutivo